



COMISIÓN EUROPEA

*Bruselas, 9.1.2022
C(2022) 133 final*

Excelentísima señora Presidenta / Excelentísimo señor Presidente:

La Comisión agradece a las Cortes Generales su dictamen sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se reestructura el régimen de la Unión de imposición de los productos energéticos y de la electricidad (refundición) [COM(2021) 563 final].

Esta propuesta fue presentada por la Comisión en el contexto del paquete de medidas «Objetivo 55», que abarca un conjunto de propuestas integradas e interrelacionadas para reducir nuestras emisiones netas de gases de efecto invernadero en un 55 % como mínimo de aquí a 2030. La reestructuración de la Directiva sobre fiscalidad de la energía forma parte integrante de ese paquete y será un elemento esencial para alcanzar el objetivo de una Unión Europea (UE) climáticamente neutra de aquí a 2050, en consonancia con el Acuerdo de París. La Comisión recuerda que la Directiva sobre fiscalidad de la energía es una medida complementaria que refuerza las demás medidas reglamentarias o de mercado de la UE.

Las negociaciones entre la Comisión y el Consejo acerca de estas propuestas están actualmente en curso y la Comisión confía en que se traduzcan en un acuerdo. También se están manteniendo conversaciones con otras instituciones de la UE.

Las conversaciones también se refieren a la fiscalidad de los sectores actualmente exentos. La aplicación de un impuesto sobre los combustibles en virtud de la Directiva sobre fiscalidad de la energía es compatible con otras medidas que pueden aplicarse a tales sectores, como el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (RCDE UE), que impone un precio a las emisiones. Ello no daría lugar a una doble imposición, ya que un impuesto sobre los combustibles no tiene en cuenta las emisiones de gases de efecto invernadero de una fuente de energía. El RCDE UE se refiere a las emisiones, mientras que la Directiva sobre fiscalidad de la energía establece impuestos especiales sobre el consumo. Estos dos instrumentos ya se aplican acumulativamente en muchos sectores económicos de la UE.

*Excma. Sra. D.^a Meritxell BATET LAMAÑA
Presidenta del Congreso de los Diputados
Plaza de las Cortes, 1
ES – 28014 MADRID*

*Excmo Sr. D. Ander GIL GARCÍA
Presidente del Senado
Calle Bailén, 3
ES – 28071 MADRID*

La Comisión se congratula de que las Cortes Generales consideren que la propuesta respeta el principio de subsidiariedad y aguarda con interés la ocasión de proseguir el diálogo político en el futuro.

Reciban el testimonio de mi más alta consideración.

Maroš Šefčovič
Vicepresidente

Paolo Gentiloni
Miembro de la Comisión

